

RESOLUCIÓN N° 545/2012

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Enrique Alejandro O'Higgins, DNI 28.299.322, de nacionalidad argentina, para revalidar el título de Contador Público expedido por la Universidad Autónoma de Asunción de la República del Paraguay;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. O'Higgins presentó toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes, de acuerdo al detalle efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad;

Que han intervenido los Departamentos Docentes de esta Facultad como así también la Secretaría de Asuntos Académicos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 10/2011, cuyos informes aconsejan rechazar la solicitud del Sr. Enrique Alejandro O'Higgins;

Que las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento de este H. Cuerpo hacen suyas las opiniones registradas; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°- Rechazar la solicitud de reválida solicitada por el Sr. Enrique Alejandro O'Higgins, DNI 28.299.322, por no cumplimentar con lo establecido en el Art. 8 de la Ordenanza HCS N° 10/2011.

Art. 2°- Elevar las presentes actuaciones a Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto en el Art. 12 de la disposición mencionada precedentemente, para su posterior remisión al H. Consejo Superior.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



CR. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas